

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-521



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 14-02-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-02-2022

Folio: 2022-521
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS GERARDO FERNANDEZ MADRID

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-164-028-00017-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL LEYES 1906 COLONIA LA CIMA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	177.15	0.00	52.98	COCHERA	15,500.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	177.15	0.00	52.98		442.86
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	2,325.03
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	177.15	0.00	52.98		1,550.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	177.15	0.00	52.98		442.86
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			531.45	0.00	158.94		\$ 20,260.94

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2022 10:48:14

Usuario:

Dirección: null

30202147380bfbfd6374f3d1e506268e890e67e4f6b273c02147c10be41c575ac64bc39d43b8ff675df73d759dd